



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.**

**Resolución 033 del 23 de Enero de 2019**

**“Por medio de la cual se establece la política de Tratamiento de Datos Personales del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.”**

El Suscrito gerente del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y,

### **CONSIDERANDO QUE,**

Que en la Resolución 2003 del 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar los servicios, exige en los estándares de habilitación la política de seguridad del paciente.

Que la Resolución 2082 y Decreto 903 del 2014, establece los estándares de acreditación dirigidos hacia la mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos.

Que la Resolución 5095 de 2018, adopta el manual ambulatorio y hospitalario de Colombia, versión 3.1, dentro de sus estándares solicita la política de Tratamiento de Datos Personales.

Que la Resolución 839 del 2017 por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia,



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN:** Adoptar la política de tratamiento de Datos Personales del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS:** La política de Tratamiento de Datos Personales del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., tendrá como objetivo:

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer y comunicar los lineamientos aplicables al tratamiento de datos personales recolectados, tratados y/o registrados en nuestras bases de datos en desarrollo del objeto social del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

**ARTICULO TERCERO: ALCANCE.** Involucra todos los niveles de la organización (Trabajadores, colaboradores, personal en formación y contratistas.).

**ARTICULO CUARTO: RESPONSABLES.** La Política de Tratamiento de Datos Personales es transversal a todos los procesos de la organización.

**ARTICULO QUINTO: DATOS GENERALES.** Para la implementación, desarrollo, y ejecución de la Política:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., identificado con Nit: 891855039-9, ubicado en la calle 8 N° 11 a 43 Sogamoso, Portal Web <http://www.hospitalsogamoso.gov.co/>

Contacto: correo electrónico de Atención al usuario que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. tiene dispuesto: [atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co](mailto:atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co)

**ARTÍCULO SEXTO: DEFINICIONES:** El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, adopta la terminología para la política de Tratamiento de Datos Personales.

A través de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por los cuales se regula y desarrolla los datos personales que se almacenen en las entidades de naturaleza pública y privada, por lo tanto se hace necesario plasmar las definiciones contenidas en la normatividad vigente de la siguiente forma:



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Historia Clínica:** Documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención

## ARTICULO SEPTIMO: DEFÍNASE LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

### POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS

A través de esta política, el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política de protección a la intimidad personal y familiar de todas las personas, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales (**en adelante "Titular del dato"**).

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la solicitud de algún



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



servicio o información que se brinde en el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.

El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., se encarga directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento. El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. exige al Encargado la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos. Al final del presente documento, se encuentra el Procedimiento de Tratamiento y Protección de Datos Personales del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. para su consulta.

### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite al HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con las siguientes finalidades generales:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
4. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
6. Cumplir en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
7. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
8. El tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico.
9. El tratamiento y protección de los datos de contacto.



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## FINALIDADES ESPECÍFICAS DE LOS DATOS PERSONALES

1. Prestación de servicios de salud.
2. Trámites administrativos.
3. Envío de información.
4. Solicitud de diligenciamiento de encuestas.
5. Realización de llamadas.

## EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales consignados en las bases de datos del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., este derecho se podrá ejercer para los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
5. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**PARA EJERCER ESTOS DERECHOS USTED DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

1. Para consulta de datos personales, solicitud de la autorización o de información sobre el uso dado a los datos, usted puede realizar la consulta por escrito y de manera presente en las Oficinas del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.- Atención al Usuario.
  - La consulta debe ser a través de comunicación dirigida a nombre del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., con el nombre completo del titular, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto.
  - Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.
  - Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los quince (15) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
2. Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, realizar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. relacionados con la Protección de Datos, usted puede realizar la solicitud por escrito y de manera presencial en las Oficinas correspondientes.
3. La solicitud o reclamo debe realizarse a través de comunicación dirigida a nombre del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., con el nombre completo del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer.
4. Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



del reclamo.

5. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
6. Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo.
7. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. está comprometido en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales, historia clínica y datos sensibles contenidos en las bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa. Para este fin, cuenta con protocolos de seguridad y acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad.

El acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para los empleados y colaboradores.

Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley.

Como es del conocimiento público, ninguna transmisión por Internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el Usuario asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce. Es responsabilidad del usuario tener todos los controles de seguridad en sus equipos o redes privadas para su navegación hacia la consulta de información de la entidad.

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. ha implementado todos los



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



mecanismos de seguridad, además, ha desplegado una serie de documentos y actividades a nivel interno para garantizar el correcto funcionamiento de los esquemas de seguridad técnica; no obstante, a pesar de la debida diligencia adoptada, el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido o fraudulento por parte de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento.

## **ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. solicita los datos necesarios para la prestación de nuestros servicios. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato. Una vez suministrados sus datos personales, de manera voluntaria y libre, los mismos son almacenados en la base de datos correspondiente.

Sólo personal autorizado que ha firmado acuerdos de confidencialidad de la información, puede acceder a él y por tanto a los datos personales de nuestros usuarios.

## **PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN**

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## **MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de las presentes políticas de tratamiento de datos personales. El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

### **REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El titular del dato, con la aceptación de esta política de tratamiento de datos personales, declara conocer que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información.

Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control.

Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

### **VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La política del tratamiento de datos personales rige a partir del momento en que sea aprobada por la Dirección del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.

### **ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos como usuario, puede comunicarse a través de cualquiera de los canales de Atención al Cliente que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. tiene dispuestos y se atenderán en los tiempos establecidos por la Ley 1581 de 2012.



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ARTÍCULO OCTAVO: COMPROMISO: El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. se Compromete a Establecer y comunicar los lineamientos aplicables al tratamiento de datos personales recolectados, tratados y/o registrados en nuestras bases de datos en desarrollo del objeto social del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de una forma segura y confidencial.**

**ARTÍCULO NOVENO: PASOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:** Mediante las inducciones, reinducciones y charlas informativas se divulga la política de Tratamiento de Datos Personales a los funcionarios y a los usuarios que acuden a adquirir los servicios del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

**ARTÍCULO DECIMO: INTEGRACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS Y CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** La Política de Tratamiento de Datos Personales, se articula con la visión institucional por cuanto la misma busca ser acreditada en la prestación de servicios de salud con énfasis en programas dirigidos a la mujer y la primera infancia y con la misión institucional ya que somos una institución prestadora de servicios de salud de carácter público de mediana complejidad con talento humano idóneo, óptima tecnología e infraestructura, brindando servicios con altos estándares de calidad, para contribuir al bienestar de nuestros usuarios, sus familias y el medio ambiente con responsabilidad social.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En la planeación presupuestal del hospital, se incluirán los recursos requeridos para garantizar la implementación de la presente política, asegurando el apoyo financiero, físico, tecnológico y de talento humano para el logro de los objetivos aquí planteados.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: INDICADORES QUE MIDEN LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- Porcentaje de quejas relacionadas con el tratamiento de datos personales

**ARTICULO DECIMO TERCERO: DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Resolución 5095 del 2018, por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario en Colombia, versión 3.1.



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ARTICULO DECIMO CUARTO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Sogamoso, a los 23 días del mes de Enero del año 2019

**COMUNÍQUE.S.E. Y CÚMPLASE**

En constancia firma,

**JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ**  
Gerente

Proyecto: Fredy Gonzalez Pinto  
Elaboró: Fredy Gonzalez Pinto  
Reviso: Iris Adriana Mojica/ Libia Viviana Fonseca/ Oscar Mauricio Cuevas/ Kathyryne Escobar